

## **EMPRESA PROVINCIAL DE LA ENERGIA**

### **CONCURSO DE PRECIOS Nº 6081**

Objeto: Contratación de una camioneta tipo Pick Up, modelo 1992 en adelante, por un período aproximado de 3000 hs., con destino a Agencia Laguna Paiva, Santa Fe.

Apertura de Propuestas: Día 21 de febrero de 2003 a la hora 9.00.

### **CONCURSO DE PRECIOS Nº 6082**

Objeto: Contratación de una camioneta tipo Pick Up, modelo 1992 en adelante, por un período aproximado de 3000 hs., con destino a Guardia Reclamos de la localidad de Llambi Campbell.

Apertura de Propuestas: Día 21 de febrero de 2003 a la hora 9.00.

### **CONCURSO DE PRECIOS Nº 6083**

Objeto: Contratación de una camioneta tipo Pick Up, modelo 1992 en adelante, por un período aproximado de 3.500 hs., con destino a Guardia Reclamos de San José del Rincón - Santa Fe.

Apertura de Propuestas: Día 21 de febrero de 2003 a la hora 9.00.

Entrega de Pliegos e Informes: Empresa Provincial de la Energía de Santa Fe - Primera Junta 2558 - 1º Piso - Of. 7 Tel. 0342-4505849 - Santa Fe.

S/C 1091 Feb. 11 Feb. 13

---

## **COLEGIO DE MARTILLEROS**

TRIBUNAL DE DISCIPLINA COLEGIO DE MARTILLEROS -LEY 7547- ROSARIO. Martillero Sancionado: HÉCTOR BERLUSCONI Expediente Nº 1/97 caratulado

SALVADOR LAVIOS s/Denuncia c/HECTOR BERLUSCONI. Sanción impuesta: CANCELACIÓN DE LA MATRICULA PROFESIONAL por Resolución Nº 65 del 11 de setiembre de 2002. Motivo de la sanción: no haber rendido cuentas, actuar profesionalmente estando suspendido en el ejercicio profesional y además, estar inhibido en el Registro de la Propiedad, hecho que también impide ejercer la profesión. (art. 4 Ley 7547 y Capítulo Unico "Normas de Etica" de Estatutos). Se ha dispuesto por Resolución de Directorio Nº 487 de fecha 26/11/02 fijar la sanción a partir del día de publicación del presente.

\$30 1093 Feb. 11 Feb. 12

---

## **CLINICA DE NIÑOS S.A.**

### **SUSCRIPCION DE ACCIONES DERECHO DE PREFERENCIA Y DE ACRECER**

El Directorio de CLINICA DE NIÑOS SA. de conformidad con las normas estatutarias y legales, convoca a los señores accionistas, a fin de que procedan a ejercer su derecho de preferencia y de acrecer de conformidad con lo resuelto en la Asamblea GENERAL ORDINARIA de fecha

04/octubre/2002, referido al aumento de PESOS SESENTA Y CUATRO MIL - (\$ 64.000) representados por SEIS MIL CUATROCIENTAS (6.400 ) ACCIONES DE \$ 10 de valor nominal cada una, todas ORDINARIAS NOMINATIVAS NO ENDOSABLES de cinco votos por acción. A ese efecto deberá concurrir dentro del plazo legal de treinta días de la última de estas tres publicaciones al domicilio social de la sociedad calle Agustín Alvarez Nro. 95, en la ciudad de RAFAELA, dentro del horario de nueve (09) a doce (12) horas, a fin de suscribir la respectiva planilla de suscripción. La suscripción e integración se concretará así: 5.200 acciones corresponde ser distribuidas entre los accionistas, con el carácter de liberadas, por aplicación del saldo de la cuenta RESERVAS, y las 1.200 restantes la integración puede ser hecha por aplicación de créditos por aportes anteriores, o el aporte íntegro en efectivo en el momento de suscripción, habiéndose establecido el valor accionario con una Prima de Emisión de Pesos Cuarenta y Tres (\$ 43) por cada acción suscripta, por ello por cada acción que suscriba el accionista deberá integrar la suma de \$ 10 por el valor accionario, mas la suma de \$ 43 por la prima de emisión determinada. Conforme a ello se estableció: a) 5.200 acciones se entregan como acciones liberadas de pago por aplicación del monto que se registra en la cuenta reservas (Cta. del Patrimonio): La suma de \$ 275.600. monto registrado en la Cuenta RESERVAS, que la Asamblea resolviera aplicar a convertir en acciones liberadas, con el cargo de una prima de emisión de \$ 43 por cada acción.- Conforme a ello resultan acreedores a CINCO MIL DOSCIENTAS (5.200) ACCIONES

5.200 acciones a su valor nominal de \$ 10 importan. \$ 52.000.

5.200 acciones a \$ 43 por prima de emisión \$ 223.600.

MONTO DE LA CUENTA RESERVAS QUE SE APLICA \$ 275.600.

Por consiguiente a cada accionista se le asigna por derecho de preferencia totalmente integrada, por aplicación una nueva acción por cada 50,9803 acciones que posea.

b) 1.200 acciones deberán ser suscriptas por ejercicio del derecho de preferencia y de acrecer, de no lograrse su suscripción podrán ser ofrecidas a terceros. Su integración será en efectivo en el acto de suscripción o por aplicación de créditos que registran en la sociedad. Por consiguiente a cada accionista le corresponden poder suscribir por derecho de preferencia, una nueva acción por cada 11,764705 acciones que posea.- En el acto de suscripción deberá ser cancelado el valor de las acciones suscriptas y la prima de emisión establecida.

Rafaela, 31 de enero del 2003.

EL DIRECTORIO.

\$170,94 1120 Feb. 11 Feb. 13

---

## **ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS AFIP-DGI**

REMATE POR:

GUSTAVO ARIEL MONTEFERRANTE

Por disposición de la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS AFIP-DGI con intervención del Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 "S" de Rosario a cargo de la Dra. Sylvia Aramberri (en suplencia), Secretaría a cargo de la Dra. M. Cristina del Barco de Sagues hace saber a sus efectos que en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL AFIP-DGI c/LABORATORIOS APOLO S.A (cuit nº 30-561.98986-5) s/EJECUCION FISCAL", Expte. Nº 34955 (ley 11.683 modif ley 25.239), se ha dispuesto que el Martillero GUSTAVO ARIEL MONTEFERRANTE (cuit nº 20-16.491.315-6) venderá en pública subasta el día 25 de febrero

de 2003, a las 16,30 hs. en la Sala de Remates de la Asociación de Martilleros - Entre Ríos 238 - de Rosario, o el día hábil siguiente a la misma hora y lugar si aquel resultare inhábil, del siguiente bien inmueble: "Un lote de terreno situado en la ciudad de Rosario, ubicado en calle Alem, a los 9,57 m. de calle Amenabar hacia el Sud, compuesto de 9,526 m por 21,895 m. lindando al Este con la calle Alem, por el Sud con el lote 31, por el Oeste con parte del lote 34 y por el Norte con el lote número 33. Dominio inscripto al Tomo 680 Folio 21 Número 268973, depto. Rosario. Informe del Registro General de la Propiedad: El dominio consta a nombre del demandado, EMBARGOS: al Tº 109 E, Fº 216, Nº 305246, de fecha 20/01/00, por \$ 7.642,37, Autos: O.S.E.C.A.C. c/Laboratorios Apolo S.A s/Ejec. Fiscal, al Tº 107 E, Fº 333 Nº 308424 de fecha 04/02/98 por \$ 14.291,86 autos Fisco Nacional AFIP-DGI c/Laboratorios Apolo S.A s/Ejec. Fiscal, al Tº 107 E, Fº 5844, Nº 361660 de fecha 30/06/98 por \$ 20.090,04 autos Fisco Nacional AFIP-DGI c/Laboratorios Apolo S.A s/Ejec. Fiscal, al Tº 106 E, Fº 9387, Nº 392491 de fecha 07/11/97 por \$ 17.796,82 autos Fisco Nacional AFIP-DGI c/Laboratorios Apolo S.A s/Ejec. fiscal, al Tº 110 E, Fº 10456, Nº 408888 de fecha 07/11/01 por \$ 10.836,60 embargo por el que se ejecuta, al Tº 110 E, Fº 5703 Nº 358879 de fecha 21/06/01 por \$ 154.120,90 autos Fisco Nacional DGI c/Laboratorios Apolo SA s/Ejec. Fiscal. HIPOTECAS: no se registran. INHIBICIONES: al Tº 107 I, Fº 2713 Nº 328681 de fecha 28/04/95 sin monto autos Laboratorios Apolo S.A s/ concurso preventivo, al Tº 113 I, Fº 11594 Nº 406180 de fecha 31/10/01 por \$ 10.186,40 autos Fisco Nacional DGI c/Laboratorios Apolo SA s/Ejec. Fiscal Dicho inmueble se venderá con la base de \$ 146.935 (2/3 All) y de no haber postores por dicha base seguidamente con la primera retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes seguidamente con la segunda y última retasa del 40%, y en caso de persistir la falta de postores la subasta se declarará desierta, adjudicándose al último y mejor postor, quién deberá abonar en el acto de la subasta el 10% del precio de su compra y como a cuenta del mismo, con más el 3% de comisión de Ley al martillero, todo en dinero en efectivo y/o cheque certificado, debiendo abonar el saldo al aprobarse la subasta y bajo los apercibimientos previstos en el art, 580 del CPN. Se vende en las condiciones de ocupación que consta en autos según constatación efectuada. Y con la condición especial que las deudas por impuestos, tasas, y/o contribuciones adeudadas, son a cargo exclusivo del comprador, como así los impuestos que graven la venta y correspondiente transferencia de dominio e IVA si correspondiere. Copia de títulos se encuentran a disposición de los interesados, adjunto al expediente, con acta de constatación e informes de deudas, en el juzgado interviniente y oficina Agente Fiscal AFIP Santa Fe 1261 of. 203 haciéndose saber que no se aceptarán reclamos una vez realizada la subasta. El inmueble podrá ser visitado en el horario de 10 a 12 hs. el día 24 de febrero del corriente. Todo lo que se hace saber a los efectos legales, Rosario, 27 de diciembre de 2002. - Fernando L. Quaranta, Secretario.

S/C 1060 Feb. 11 Feb. 12

---

REMATE POR:  
GUSTAVO ARIEL MONTEFERRANTE

Por disposición de la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS AFIP-DGI con intervención del Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 15 de Rosario a cargo de la Dra. Sylvia Aramberri (en suplencia), Secretaría a cargo de la Dra. M. Cristina del Barco de Sagués hace saber a sus efectos que en los autos caratulados: FISCO NACIONAL AFIP-DGI C/REARTES AMELIA MARIA (DNI nº 10.401.291) s/EJEC. FISCAL, expte Nº 31199 Ley 11.683 MODIF. LEY 25.239), se ha dispuesto que el Martillero GUSTAVO ARIEL MONTEFERRANTE (cuit nº

20-16491315-6), venderá en pública subasta el día Jueves, 27 de Febrero de 2003 a las 16:00 hs, en la Sala de remates de la Asociación de Martilleros -Entre Ríos 238- de Rosario, o el día hábil siguiente a la misma hora y lugar si aquel resultare inhábil el siguiente bien inmueble: Un lote de terreno con todo lo en él edificado, clavado y plantado, situado en la ciudad de Rosario en el Barrio La Florida, designado con el nº 24 en el plano archivado bajo el nº 55648 del año 1950, el cual se encuentra ubicado en calle Aconcagua entre las de Paysandu y A. Alvarez, a los 19,918m de esta última hacia el Norte y mide 8,66m de frente al Oeste por 19,918m de fondo lo que hace una superficie de 172,489880 m2, y linda al Oeste con calle Aconcagua, al Norte parte del lote 23, al Sud con fondos de los lotes 1 y 2 y al Este con fondos del lote 3 Dominio Inscripto al Tº 715 Fº 189 Nº 355044 del Depto. Rosario Informe del Registro General de la Propiedad: El dominio consta a nombre del demandado, EMBARGOS: al Tº 110E Fº 3406 Nº 338152 de fecha 25/04/01 por \$61.241,43.- embargo por el que se ejecuta HIPOTECAS: no se registran e INHIBICIONES: no se registran. Dicho inmueble se venderá con la base de: \$15.253,21 (2/3 AII) y de no haber postores por dicha base seguidamente con la retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes saldrá con la segunda y última retasa del 40% y de persistir la falta de postores la subasta se declarará desierta, adjudicándose al último y mejor postor, quien deberá abonar en el acto de la subasta el 10% del precio de su compra y como a cuenta del mismo, más el 3% de comisión de Ley al martillero, todo en dinero en efectivo y/o cheque certificado, debiendo abonar el saldo al aprobarse la subasta y bajo los apercibimientos previstos por el art. 580 del CPN. Se vende en las condiciones de ocupación que constan en autos según constatación efectuada. Y con la condición especial que las deudas por impuestos, tasas, y/o contribuciones adeudadas, son a cargo exclusivo del comprador, como así los impuestos que graven la venta y correspondiente transferencia de dominio en IVA si correspondiere. Copia de títulos se encuentra a disposición de los interesados, adjunto al expediente, con acta de constatación e informes de deudas, en el juzgado interviniente y oficina Agente Fiscal AFIP Santa Fe 849 1º Piso, haciéndose saber que no se aceptarán reclamos una vez realizada la subasta. El inmueble podrá ser visitado en el horario de 10 a 12 hs., el día miércoles, 26 de febrero de 2003. Todo lo que se hacer saber a los efectos legales, Rosario, 27 de diciembre de 2002.

S/c 1063 Feb 11 Feb. 12

---

REMATE POR:  
GUSTAVO ARIEL MONTEFERRANTE

Por disposición de la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS AFIP-DGI con intervención del Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2F de Rosario a cargo de la Dra. Sylvia Aramberri, Secretaría a cargo de el Dr. Luis Chede hace saber a sus efectos que en los autos caratulados: FISCO NACIONAL AFIP-DGI C/CASTELLANI HECTOR, HECTOR Y DANIEL (cuit nº 30-5555383) S/EJEC. FISCAL, expte Nº 9050 Ley 11.683 MODIF LEY 25.239), se ha dispuesto que el Martillero GUSTAVO ARIEL MONTEFERRANTE (cuit nº 20-16491315-6), venderá en pública subasta el día Jueves, 27 de Febrero de 2003 a las 16:30 hs, en la Sala de remates de la Asociación de Martilleros -Entre Ríos 238- de Rosario, o el día hábil siguiente a la misma hora y lugar si aquel resultare inhábil el siguiente bien inmueble: Un lote de terreno con todo lo en él edificado, clavado y plantado, situado en el Barrio Alberdi, de Rosario, designado con el nº 9, en el plano registrado bajo el nº 27672/33. Esta ubicado en la calle Francisco de Uriarte entre las de Zelaya y Darragueira, a los 34,48 m de esta ultima hacia el Oeste y mide 8,62 m de frente al Norte, por 43,10 m de fondo, lindando con el lote 10 en

parte y en parte con fondos del lote 13, al Oeste con el lote 8 y al Sud con don Alfredo de Escauriza, encierra una superficie de 371,52m<sup>2</sup>. Dominio Inscripto al Tº 338C Fº 1576 Nº 176449 del Depto. Rosario. Informe del Registro General de la Propiedad: El dominio consta a nombre del demandado, EMBARGOS: al Tº 110E Fº 3649 Nº 340389 de fecha 02/05/01 por \$31.995,78 embargo por el que se ejecuta HIPOTECAS: no se registran INHIBICIONES: al Tº 111I Fº 6770 Nº 383691 de fecha 28/09/99 por \$11.560,53 autos Fisco Nacional AFIP c/ Castellani Hector Pedro s/Ejec. Fiscal. Dicho inmueble se venderá con la base de: \$24.029,13 y de no haber postores por dicha base seguidamente con la retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes saldrá con la última base del 40% de la base y de persistir la falta de postores la subasta se declarará desierta, adjudicándose al último y mejor postor, quien deberá abonar en el acto de la subasta el 10% del precio de su compra y como a cuenta del mismo, más el 3% de comisión de Ley al martillero, todo en dinero en efectivo y/o cheque certificado, debiendo abonar el saldo al aprobarse la subasta y bajo los apercibimientos previstos por el art. 580 del CPN. Se vende en las condiciones de ocupación que constan en autos según constatación efectuada. Y con la condición especial que las deudas por impuestos, tasas, y/o contribuciones adeudadas, son a cargo exclusivo del comprador, como así los impuestos que gravan la venta y correspondiente transferencia de dominio en IVA si correspondiere. Copia de títulos se encuentra a disposición de los interesados, adjunto al expediente, con acta de constatación e informes de deudas, en el juzgado interviniente y oficina Agente Fiscal AFIP Santa Fe 849 1º Piso , haciéndose saber que no se aceptarán reclamos una vez realizada la subasta. El inmueble podrá ser visitado en el horario de 10 a 12hs. el día Miércoles, 26 de Febrero de 2003. Todo lo que se hace saber a los efectos legales, Rosario, Viernes, 27 de Diciembre de 2002.

S/c 1061 Feb 11 Feb 12

---

REMATE POR:  
GUSTAVO ARIEL MONTEFERRANTE

Por disposición de la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS AFIP-DGI con intervención del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2F de Rosario a cargo de la Dra. Sylvia Aramberri, Secretaría a cargo del Dr. Luis Chede hace saber a sus efectos que en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL AFIP-DGI c/MECANICA DIESEL CENTRO S.R.L. (cuit n°30-55167967-1) s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 14612 (ley 11.683 modif ley 25.239), se ha dispuesto que el Martillero GUSTAVO ARIEL MONTEFERRANTE, (cuit n° 20-16491315-6), venderá en pública subasta el día 25 de febrero de 2003 a las 16hs, en la Sala de Remates de la Asociación de Martilleros - Entre Ríos 238 - de Rosario, o el día hábil siguiente a la misma hora y lugar si aquel resultare inhábil el siguiente bien inmueble: Un lote de terreno con lo edificado, clavado y plantado situado en la ciudad de San Lorenzo, Departamento del mismo nombre, provincia de Santa Fe, el que según plano que citan sus títulos esta designado con el n° 7 de la manzana letra A y se halla ubicado sobre la calle Dorrego, a los 21,29m. de calle 3 de Febrero hacia el Sud, compuesto de 8,66m de frente al Este, por 30,24mts. de fondo lo que forma una superficie de 260,78m<sup>2</sup>, lindando: al Este, con calle Dorrego, al Norte, con lote 8 y fondos del lote 10, al Oeste, con parte del lote 11 y al Sud, con parte del lote 6. Inscripto al Tomo 224 Folio 56 Número 111044 del Depto San Lorenzo. Informe del Registro General de la Propiedad: El dominio consta a nombre del demandado, EMBARGOS: al Tº107E Fº 818 Nº313358 de fecha 19/02/98, por \$ 9.796,32 autos Fisco Nacional AFIP-DGI c/Mecánica Diesel Centro SRL s/Ejec. fiscal, al Tº 108E Fº 2003 Nº 321371

de fecha 19/03/99 por \$ 13.266,31 autos Fisco Nacional DGI c/Mecánica Diesel Centro SRL s/Ejec. Fiscal, al T° 109E F°179 N° 303900 de fecha 14/01/00 por \$ 15.541,74 autos Fisco Nacional AFIP c/Mecánica Diesel Centro SRL s/Ejec. Fiscal, al T° 109E F° 183 N°304196 de fecha 14/01/00 por \$ 117.727,00 autos Di Lauro Osvaldo c/Caselles Jorge y/u otro s/juicio ejecutivo, al T° 109E F° 9222 N° 386034 de fecha 20/09/00 por \$ 12.596,39 autos Consejo Prof. Cs. Ec. c/Mecánica Diesel Centro SRL s/Ejec., al T° 110E F°3454 N°338266 de fecha 26/04/01 por \$ 579,34 autos Fisco Nacional AFIP c/Mecánica Diesel Centro SRL s/Ejec. Fiscal, al T° 110E F°3455 N° 338267 de fecha 26/04/01 por \$666,48 autos Fisco Nacional AFIP c/Mecánica Diesel Centro SRL s/Ejec. Fiscal, al T°110E F° 3456 N° 338268 de fecha 26/04/01 por \$ 2.231,70 autos Fisco Nacional AFIP c/Mecánica Diesel Centro SRL s/Ejec. Fiscal, al T° 110E F° 3457 N° 338269 de fecha 26/04/01 por \$ 6.930,00 autos Fisco Nacional AFIP c/Mecánica Diesel Centro SRL s/Ejec. Fiscal, al T° 110E F° 3458 N° 338270 de fecha 26/04/01 por \$ 1.560,37 autos Fisco Nacional AFIP c/Mecánica Diesel Centro SRL s/Ejec. Fiscal, al T° 110E F° 6192 N° 364332 de fecha 04/07/01 por \$ 5.807,07 autos Fisco Nacional AFIP-DGI c/Mecánica Diesel Centro SRL s/Ejec. Fiscal, al T° 110E F°8537 N° 389111 de fecha 13/09/01 por \$ 25.810,64 autos Fisco Nacional AFIP c/Mecánica Diesel Centro SRL s/Ejec. Fiscal, al T°110E F° 8538 N° 389112 de fecha 13/09/01 por \$ 19.277,54 autos Fisco Nacional AFIP c/Mecánica Diesel Centro SRL s/Ejec. Fiscal, al T° 111E F°4128 N° 353866 de fecha 08/07/02 por \$ 6.024,45 autos "AFIP-DGI c/Mecánica Diesel Centro SRL s/Ejec. Fiscal, al T° 111E F°8053 N° 403460 de fecha 19/11/02 por \$ 29.363,18 embargo por el que se ejecuta. HIPOTECAS: no se registran. INHIBICIONES al T°112I F° 4969 N° 354480 de fecha 30/06/00 por \$ 5.868,45 autos AFIP-DGI c/Mecánica Diesel Centro SRL s/Ejec. Fiscal, al T° 114I F°5948 N°369791 de fecha 28/08/02 por \$ 6.236,77 autos Fisco Nacional DGI c/Diesel Centro SRL s/Ejec. Fiscal, al T° 114I F° 5949 N° 369792 de fecha 28/08/02 por \$ 12.538,17 autos Fisco Nacional DGI c/Mecánica Diesel Centro SRL s/Ejec. Fiscal, al T° 114I F° 5950 N° 369793 de fecha 28/08/02 por \$ 6.618,28 autos Fisco Nacional DGI c/Mecánica Diesel, Centro SRL s/Ejec. Fiscal, al T° 114I F° 5951 N° 369794 de fecha 28/08/02 por \$ 6.674,84 autos Fisco Nacional DGI c/Mecánica Diesel Centro SRL s/Ejec. fiscal, al T° 114I F°5952 N° 369775 de fecha 28/08/02 por: \$ 49.538,06 autos Fisco Nacional DGI c/Mecánica Diesel Centro SRL s/Ejec. Fiscal. Dicho inmueble se venderá con la base de \$ 53.562,66 (2/3 AII) y de no haber postores por dicha base seguidamente con la primera retasa del 25%, en caso de persistir la falta de oferentes saldrá con la segunda y última retasa del 40% y de persistir la falta de postores la subasta se declarará desierta, adjudicándose al último y mejor postor, quién deberá abonar en el acto de la subasta el 10% del precio de su compra y como a cuenta del mismo, con más el 3% de comisión de Ley al martillero, todo en dinero en efectivo y/o cheque certificado, debiendo abonar el saldo al aprobarse la subasta y bajo los apercibimientos previstos en el art. 580 del CPN. Se vende en las condiciones de ocupación que consta en autos según constatación efectuada. Y con la condición especial que las deudas por impuestos, tasas, y/o contribuciones adeudadas, son a cargo exclusivo del comprador, como así los impuestos que graven la venta y correspondiente transferencia de dominio e IVA si correspondiere. Copia de títulos se encuentran a disposición de los interesados, adjunto al expediente, con acta de constatación e informes de deudas, en el Juzgado interviniente y oficina Agente Fiscal AFIP - Santa Fe 849 1° p., haciéndose saber que no se aceptarán reclamos una vez realizada la subasta. El inmueble podrá ser visitado en el horario de 10 a 12 hs. el día 24 de Febrero del corriente. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Rosario, 27 de diciembre de 2002.-

S/C 1062 Feb. 11 Feb. 12

---

